



## Reforma judicial: consecuencias, a fuego lento

La discusión pública que se registra en la sociedad mexicana gira en torno a las consecuencias económicas que derivarán de la aprobación y promulgación de la Reforma Judicial.

¿Caerá otra vez la economía mexicana en una crisis económica de fin de sexenio?

Las respuestas, están sesgadas entre quienes auguran consecuencias graves y los representantes gubernamentales y representantes del partido en el poder, que aseguran que "no pasará nada".

El presidente de la República, **Andrés Manuel López Obrador**, ha dicho que la posible disminución de las inversiones extranjeras, "es puro cuento".

Y la Presidenta electa de México, **Claudia Sheinbaum**, ha expresado que la Reforma Judicial no tiene porqué afectar a los inversionistas.

Incluso ha asegurado, que las inversiones estarán más seguras.

Ambos, presidente saliente y presidenta entrante, han minimizado los potenciales efectos negativos.

Las opiniones están divididas entre detractores y defensores del gobierno que se ha autocalificado como el de la Cuarta Transformación.

Pero, más allá de las pasiones de uno y otro bando, si se consideran los hechos en materia económica, se puede concluir que la aprobación de la Reforma Judicial, no provocará una crisis económica inmediata.

Sin embargo, sí pueden preverse consecuencias negativas para México y su economía.

Las consecuencias económicas del cambio del régimen que implica la reforma constitucional, se "cocinan a fuego lento"

Se anticipa que tendrá efectos económicos de corto, mediano y largo plazos.

En lo inmediato, como se ha observado hasta ahora, en la volatilidad del tipo de cambio del peso frente al dólar.

En el mediano y largo plazos, se prevén distintos impactos.

Entre ellos, recesión económica; menores flujos de inversiones extranjeras directas y financieras; degradación crediticia del gobierno de México y Petróleos Mexicanos; un mayor debilitamiento de las finanzas públicas; deterioro en la relación comercial con Estados Unidos y Canadá y potenciales disputas por los temas de energía y maíz transgénico, más las que genere la Reforma Judicial y la ex-

tinción de los órganos autónomos.

Por ahora, el proceso que ha llevado la consulta pública, el análisis y discusión y su aprobación en el Congreso Federal, aunado a las carencias en materia de infraestructura, energía y agua, entre otras, se ha reflejado en un limitado aprovechamiento del fenómeno del *nearshoring*.

Se ha captado muy poca inversión extranjera directa. Las últimas cifras que difundió la Secretaría de Economía, encabezada por **Raquel Buenrostro**, dejan ver que el 97 por ciento corresponde a reinversiones. No son Inversiones Extranjeras Directas nuevas.

En el mediano plazo, la profundización de la desaceleración económica que ya se está observando y que eventualmente podría convertirse en una recesión económica, cuya profundidad y extensión en el tiempo, son indeterminadas.

El impacto negativo de la Reforma Judicial podría ser de casi el 2% del PIB, de acuerdo con cálculos del equipo económico de Banco Base.

No son "puros cuentos", son potenciales consecuencias que han advertido los embajadores de EU y Canadá en México, organizaciones empresariales de EU, las organizaciones empresariales más importantes de México, bancos, firmas de inversión y agencias calificadoras.

En las últimas horas, Fitch y Moody's han advertido sobre la posibilidad de un impacto negativo en sus calificaciones sobre México por la Reforma Judicial.

Y todo ello en el contexto de un sexenio que registrará el menor crecimiento en los últimos 36 años y que heredará a su sucesora finanzas públicas comprometidas con un elevado déficit del 6% y sin los "guardaditos" que heredó el actual Presidente de México.

No se prevé el estallido de una crisis de fin o principios de sexenio, pero sí se prevén severas consecuencias en la economía mexicana para el mediano y largo plazos.

La más grave consecuencia, será el retroceso económico de México. Al tiempo.

### Atisbos

La presidenta electa de México, Claudia Sheinbaum, ratificó en su cargo de Jefe del Servicio de Administración Tributaria a **Antonio Martínez Dagnino**.

Entre las medallas del funcionario se puede destacar que logró recaudación histórica y reforzó la fiscalización a grandes contribuyentes.